

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SANTA BÁRBARA REALTY & MANAGEMENT
CORP.
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0046
NEPR-RV-2025-0048

vs.

ASUNTO: Orden

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

ORDEN

El pasado 30 de abril de 2025, Santa Bárbara Realty & Management Corp. ("Promovente"), presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público ("Negociado de Energía") un Recurso de Revisión de factura contra LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe y al cual se le asignó el número NEPR-RV-2025-0046. El 2 de mayo de 2025, la Promovente presentó un segundo Recurso de Revisión al cual se le asignó el número NEPR-RV-2025-0048. Ambos recursos fueron consolidados mediante Orden emitida el 12 de mayo de 2025.

Tras varios incidentes procesales, el 11 de septiembre de 2025, el Promovente presentó los Recursos NEPR-RV-2025-0083, NEPR-RV-2025-0084 y NEPR-RV-2025-0085, los cuales, a solicitud de las partes, fueron consolidados bajo el número de caso NEPR-RV-2025-0046. Asimismo, se concedió a LUMA el término correspondiente para presentar sus alegaciones responsivas en torno a los nuevos recursos.

Una vez contestados los recursos, se establecerá el nuevo calendario procesal. Se exhorta a las partes a realizar las gestiones necesarias para el descubrimiento de prueba dentro de los términos dispuestos por la reglamentación aplicable.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Ángela Ufret Rosado el 3 de octubre de 2025. Certifico además que hoy, 3 de octubre de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0046 y he enviado copia de la misma a: joefigueroa@yahoo.com, raquel.romanmorales@lumapr.com y ana.martinezflores@lumapr.com. Así mismo se ha enviado copia a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
Lcda. Ana Cristina Martínez Flores
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Lcdo. José A. Figueroa Santaella
PO BOX 193384
San Juan, PR 009 19-4114

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 3 de octubre de 2025.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria